



Los Grupos del Partido Popular, Ciudadanos, PSOE y Chunta Aragonesista en la Comarca del Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp, al amparo del artículo 122.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, presenta al Pleno de esta institución para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las heladas acontecidas en los primeros días de abril de 2022, han provocado numerosos daños tanto en los frutales como en los almendros de la Comarca Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp y comarcas limítrofes.

Este problema pone en riesgo la viabilidad de las familias que se dedican al sector primario, y no se garantiza la supervivencia de las explotaciones familiares ante este tipo de adversidades climatológicas extraordinarias.

Los daños al sector frutícola arrastran una problemática económica mucho mayor que la del propio sector, dado que la industria auxiliar que basa su actividad en el sector agrícola, va a ver reducida su cifra de negocio de manera notable, al igual que la mano de obra dedicada a labores de preparación y recolección, que va a sufrir igualmente este revés.

Por todo ello, los Grupos del Partido Popular, Psoe, Ciudadanos y Chunta Aragonesista en la Comarca del Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp presentan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO:

El pleno de la Comarca Bajo Aragón Caspe, insta al Gobierno de Aragón a:

- Que destinen ayudas directas vía PAC de las especies afectadas.
- Que se requiera a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), a que revise las condiciones del seguro (franquicia y kilos asegurados por especies).
- Dar opciones de ERTES, para aquellas empresas que cuenten con trabajadores fijos.

**El Portavoz del Grupo Popular,
F. Javier Nicolás García.**

**El Portavoz del Grupo Ciudadanos,
Ramón Repollés Lacueva.**

**El Portavoz del Grupo PSOE,
Francisco Domenech Villagrasa.**

**El Portavoz de Chunta
Aragonesista,
Rafael Lumbreras Ortega.**

En Caspe, a 19 de abril de 2022